



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consortio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL

DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO

DEL ALJARAFE DE SEVILLA

EN LIQUIDACIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO 2017



A) BALANCE

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

E) MEMORIA



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consortio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

A) BALANCE

Balance

desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

Fecha del Informe: 15/02/2018

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado intangible			
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214,215,216,217,218,219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235 ,237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo			
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00

2500, 2510 (2940)	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
2501,2511 (259) (2941)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00
2502,2512 (2942)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	0,00
252,253,255 (295) (2960)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00
257,258 (2961) (2962)	4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
	5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo		
260 (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
263	3. Derivados financieros	0,00	0,00
268,27 (2981) (2982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
2621 (2983)		0,00	0,00
	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		
38 (398)	B) Activo Corriente		
	I. Activos en estado de venta	0,00	0,00
	II. Existencias		
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
30,35 (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		
4300, 4310, 4430, 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	124.033,61	140.752,75
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	1.444,84	1.444,84
550,555,558			
47	3. Administraciones públicas	0,00	0,00
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
530,531 (539) (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
532,533,535 (595) (5960)			
536,537,538 (5961) (5962)	3. Otras inversiones	0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo		
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303,4313,4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
541,542,544,546,547 (597) (5980)			

543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería	179.015,58	193.087,47
Total General (A+B+C)		304.494,03	335.285,06

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
	A) Patrimonio Neto			
100,101	I. Patrimonio		7.143,63	7.143,63
	II. Patrimonio generado			
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		296.737,23	299.872,67
129	2. Resultados del ejercicio		-30.750,73	-3.135,44
	III. Ajustes por cambio de valor			
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) Pasivo no corriente			
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	C) Pasivo corriente			
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 4133, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		0,00	0,00
529,560,561				
4002.4012,4132,4182,51	III. Deudas con entidades del grupo. multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo			
4000,4010,411,4130,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		22.444,32	22.444,32

4001,4011,410,4131,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar		4.200,01	4.200,01
554,559				
47	3. Administraciones públicas		4.719,57	4.759,87
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485,568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
Total General (A+B+C)			304.494,03	335.285,06



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consortio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

Fecha del Informe: 15/02/2018

Página: 1

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	Ej N	Ej N-1
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
72,73	a) Impuestos		0,00	0,00
740,742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		9.925,87	105.918,93
750	a.2) Transferencias		-18.227,08	11.501,43
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700,701,702,703,704	a) Ventas		0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71,7940 ,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro		0,00	0,00
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	0,00
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		-8.301,21	117.420,36
	8. Gastos de personal			
(640),(641)	a) Sueldos y salarios asimilados		-13.249,37	-86.251,08
(642), (643),(644),(645)	b) Cargas sociales		0,00	-23.118,15
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00

(600),(601),(602),(605),(607), 61 (6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00	0,00	0,00
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores		-3.564,63	-8.051,09		
(63)	b) Tributos		0,00	0,00		
(676)	c) Otros		0,00	0,00		
(68)	12. Amortización del inmovilizado		0,00	0,00		
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-16.814,00	-117.420,32		
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)		-25.115,21	0,04		
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948 770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674) 7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00	0,00	0,00
775,778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		0,00	0,00	0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-25.115,21	0,04		
7630 760	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		0,00	0,00	0,00	0,00
7631, 7632 761,762,769,76454,(66454)	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros		0,00	0,00	0,00	133,90
(663) (660),(661),(662),(669),76451,(66451) 785,786,787,788,789	16. Gastos financieros a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros		0,00	0,00	0,00	0,00
7646 (6646),76459,(66459) 7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645	17. Gastos financieros imputados al activo 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00	0,00	0,00	0,00

7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768,(668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
7981,7982 ,(6980),(6981),(6982),(6670)			
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros	-5.635,52	-3.269,38
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)			
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-5.635,52	-3.135,48
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-30.750,73	-3.135,44
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior	0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	-30.750,73	-3.135,44



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consorcio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA

Ejercicio 2017

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		7.143,63	296.737,23	0,00	0,00	303.880,86
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		7.143,63	296.737,23	0,00	0,00	303.880,86
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-30.750,73	0,00	0,00	-30.750,73
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		7.143,63	265.986,5	0.000	0.000	273.130,13



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consortio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		0,00	0,00
A) Cobros		3.364,29	42.337,15
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.782,41	24.284,29
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	133,90
6. Otros cobros		581,88	17.918,96
B) Pagos		17.436,18	111.504,09
7. Gastos de personal		13.249,37	89.719,59
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		3.564,63	8.051,09
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		622,18	13.733,41
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-14.071,89	-69.166,94
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		0,00	0,00
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	0,00

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA

Ejercicio 2017

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 3

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		-14.071,89	-69.166,94
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		193.087,47	262.254,41
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		179.015,58	193.087,47

E) MEMORIA

CONTENIDO DE LA MEMORIA

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.

CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DEL ALJARAFE DE SEVILLA *EN LIQUIDACIÓN*

EJERCICIO 2017

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Identificación de la Entidad

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla son los Ayuntamientos de: Almensilla, Albaida del Aljarafe, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja de Guzmán, Castilleja del Campo, Espartinas, Gelves, Gines, Huévar del Aljarafe, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Salteras, Santiponce, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Camas, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor y Tomares, a través de la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

1.2 Normas de creación de la Entidad

La Orden 29 de mayo de 2001 (BOJA nº 64 de 5 de junio), de la CEDT, modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre) establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, configurándolas como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía.

Con fecha 14 de marzo de 2002, tuvo lugar la Sesión Constitutiva del Consorcio, publicándose los Estatutos que han de regir al Consorcio el 4 de abril de 2002. Sobre esta publicación se hace una corrección de errores el 22 de junio del mismo año.

Posteriormente, en el año 2006, se publica una modificación de los Estatutos, en el sentido de sustituir a la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe como partícipe de dicho Consorcio por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, constituida específicamente para atender a los fines que afectan la cooperación con la Comunidad Autónoma en materia de desarrollo local sin alterar el ámbito ni la representatividad de los municipios en el seno del Consejo Rector.

1.3 Actividad principal

Según sus Estatutos, el Consorcio del Aljarafe de Sevilla se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los Ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

1.4 Principales fuentes de ingresos

Según el artículo 32 de los estatutos del Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla principales fuentes de ingresos son:

- Las aportaciones que destine para tal fin la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y las Corporaciones Locales consorciadas con cargo a sus respectivos presupuestos. La Consejería de Empleo sufragará el 100% de los gastos del personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria.
- Las aportaciones de los Ayuntamientos consorciados tanto para cubrir parte de los costes del personal de la estructura complementaria adscrito a su municipio, como para sufragar los gastos de funcionamiento, esto último en función del número de habitantes del municipio que se trate.

1.5 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: el Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector, la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de sus Estatutos de Constitución.

Desde el día **19 de junio de 2013**, que se acordó por unanimidad del Consejo Rector la Disolución del Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla conforme al artículo 49 de sus Estatutos, la Comisión Liquidadora nombrada en esa misma sesión, es el órgano colegiado que asume todas las funciones de gestión en todas aquellas operaciones que sean necesarias llevar a cabo para la liquidación del Consorcio.

1.6 El número medio de empleados en el ejercicio

En el Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla durante el año 2017 no ha habido personas contratadas, ya que los contratos de todo el personal del Consorcio fueron rescindidos con fecha 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

1.7 Proceso de liquidación y disolución

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el 30 de septiembre de 2012 en que se produce el despido del personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

El Consejo Rector del Consorcio del Aljarafe de Sevilla, en sesión celebrada con carácter ordinario el 20 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquiden sus obligaciones pendientes, así como dar cuenta de dicho acuerdo a los Plenos de los Ayuntamientos consorciados con la mayor brevedad posible.

A tales efectos, el Pleno de la Mancomunidad, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 12 de abril de 2013, acordó aprobar la disolución del Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla, creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y esta Mancomunidad. El procedimiento a seguir para la Disolución y liquidación del Consorcio es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

El Consejo Rector del **19 de junio de 2013**, acuerda la aprobación de la **disolución** del Consorcio UTEDLT conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus entes consorciados, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la comisión liquidadora, nombrada en este mismo acto, tome en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

La Comisión Liquidadora quedó nombrada como sigue:

Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:

- D^a Aurora Cosano Prieto, Directora Provincial del SAE y **Presidenta** del Consorcio y de la Comisión Liquidadora.
- D^a Blanca Bonilla Caputto, Jefa del Servicio de Fomento de Empleo del SAE e **Interventora** de este Consorcio.
- D^a. Natividad Bejarano Marín, Secretaria provincial del SAE en Sevilla.

En representación de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe:

1. Los miembros de su Comisión de Gobierno.

- D. Rafael Alfonso Recio Fernández, en calidad de Presidente de la Mancomunidad.
- Tres Vicepresidentes de la Mancomunidad, D. Manuel Benítez Ortiz, D. José Leocadio Ortega Irizo y D. José Carbonell Santarem.

2. D. Modesto González , Alcalde del Ayuntamiento de Coria del Río.

El Consorcio podrá igualar con uno o dos miembros más a los representantes de la Mancomunidad puesto que el número de miembros de su Comisión de Gobierno de dicho organismo puede ser variable.

Se mantiene en sus funciones como **Secretario** de la Comisión Liquidadora, al Secretario del Consorcio, D. Juan Damián Aragón Sánchez.

Se faculta a la Comisión para determinar los acuerdos y todas las actuaciones derivadas de la disolución y liquidación de este Consorcio según la legislación vigente.

En cumplimiento de sus facultades, la Comisión Liquidadora celebró su tercera sesión el **13 de julio de 2017** en la que se informó sobre:

- Cambios en los titulares de la Delegación Territorial de Empleo y en la Secretaría Provincial del SAE, pasando la Presidencia del Consorcio, y por ende, la de la Comisión liquidadora a ser ocupada por D. Juan Borrego Romero y, la intervención del Consorcio junto a una de las vocalías del SAE, por D. José Luis Rueda Cruz.

- La situación de las demandas judiciales, de despido y cantidad, interpuestas por el personal del Consorcio y de la situación económica del Consorcio a fecha 19 de junio de 2017.
- El procedimiento de liquidación propuesto por el Servicio Andaluz de Empleo, siguiendo el informe y la hoja de ruta elaborado por Muñoz y Grijalvo, Auditores.

En base a esta información se adoptaron los siguientes acuerdos, todos ellos encaminados a la liquidación final del Consorcio:

1. Devolución de la paga extra del mes de diciembre del 2012 a los/as trabajadores/as del Consorcio.
2. Aprobación del reparto de la financiación de las deudas generadas por gastos corrientes del Consorcio, como consecuencia del pago de los intereses y las costas, así como del criterio de reparto a seguir en el caso de recaer en el Consorcio alguna deuda de la misma naturaleza.
3. Se considera válido el acuerdo de disolución del Consorcio aprobado en Consejo Rector de 19 de junio de 2013 y se acuerda exponer al público dicho acuerdo para mayor garantía, remitiéndolo para su publicación en el BOJA. En relación al criterio de reparto del haber resultante indicado en la propuesta de Muñoz Grijalvo auditores, considerando que al no haberse producido la liquidación de las aportaciones para gastos corrientes de los Ayuntamientos año a año, a diferencia de las liquidaciones realizadas con las aportaciones para gastos de personal con las entidades consorciadas, el importe del saldo bancario es la cuantía a liquidar con cada uno de ellos de las referidas aportaciones.
4. Someter a ratificación por parte del Consejo Rector todos los acuerdos adoptados por la Comisión Liquidadora.

Durante el año 2017 la Comisión Liquidadora ha continuado realizando todas las operaciones necesarias a fin de obtener el balance definitivo de liquidación final del Consorcio.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Puesto que el Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla, se encuentra en liquidación, sin personal propio y por lo tanto, sin actividad desde el 1 de octubre de 2012 no procede el desarrollo de este punto.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

A 31 de diciembre de 2017, el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde 19 de junio de 2013, por lo que no es de aplicación el principio contable de "gestión continuada".

En esta situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio, que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada" ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

3.2 Comparación de la información

Tanto el Balance de Situación como la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2015.

3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de “Gestión continuada”, por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación, tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la Comisión Liquidadora.

Así mismo, hay que dejar constancia que no forman parte de las presentes cuentas anuales “los estados de liquidación del presupuesto” al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución del Consorcio, ya que toda la actividad del Consorcio, desde ese momento, está encaminada a la extinción del mismo.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
MOBILIARIO	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%

4.2 Inmovilizado intangible

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

4.3 Activos y pasivos financieros

4.3.1 Activos financieros

La norma de valoración n.º 8 “activos financieros” conceptúa de activos financieros al dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se clasifican, a efecto de su valoración en:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen, además de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la entidad, otros activos financieros que generan flujos de efectivos de importe determinado o determinable, y de los que se espera recuperar todo su desembolso. Las partidas a cobrar tanto a corto como a largo plazo se valorarán por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

El estar incluido en un grupo u otro depende, en algunos casos, de que la entidad tenga intención de mantenerlos hasta el vencimiento o pretenda venderlos en el corto plazo.

4.3.2 Pasivos financieros

Se definen, en la norma de valoración n.º 9, como una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los pasivos financieros se clasifican, a efecto de valoración, en:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a pagar, tanto a corto como a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

4.4 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición.

4.5 Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinen el reconocimiento de estos gastos e ingresos.

Respecto al reconocimiento de transferencias y subvenciones concedidas no se ha contabilizado la provisión existiendo duda razonable sobre su futuro cumplimiento ya que estamos determinando el valor de liquidación final del Consorcio.

4.6 Provisiones y contingencias

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

4.7 Transferencias y subvenciones

En cuanto a las transferencias y subvenciones recibidas, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión en favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

No se han producidos movimientos en las cuentas que afectan al inmovilizado material dado que todos los bienes que lo componen se encontraban totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017.

Este tipo de bienes aparecen en el balance valorados por su valor neto contable, en aplicación de las normas de valoración para los bienes que componen el inmovilizado material.

COSTE (€)	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
INMOV. MATERIAL	20.451,03			20.451,03
AMORT. ACUM. DEL INMOVIL. MATERIAL	-20.451,03			-20.451,03
SALDO NETO	0,00			0,00

6. PATRIMONIO DEL SUELO

No existen partidas correspondientes en este concepto.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No procede.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No procede.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No procede.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

Para los activos financieros, excepto los créditos a cobrar por operaciones derivadas de la actividad habitual (los incluidos en los epígrafes A.VII "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" y B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" del balance), el efectivo y otros líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

1. Información relacionada con el Balance.
2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

Dado que durante el ejercicio 2017, los únicos movimientos registrados en las partidas que componen el activo financiero del Consorcio, tal y como se refleja en el Balance, se han producido en los epígrafe B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" y en B VII "Tesorería", epígrafes excluidos de la obligación de desglosar la información según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información:

Activos Financieros. Información Relacionada con el Balance. Estado resumen de la Conciliación. Créditos y partidas a cobrar.

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
"Deudores por operaciones de gestión"*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.033,61	140.752,75	124.033,61	140.752,75
"Otras cuentas a cobrar"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.444,84	1.444,84	1.444,84	1.444,84
"Administraciones públicas"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.478,45	142.197,59	125.478,45	142.197,59

La deuda total que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio asciende a 344.339,84 €. En el cuadro se recoge el coste amortizado de la deuda (deuda inicial total - provisión acumulada).

De la deuda total hay que especificar que en el año 2017 se ha reconocido una deuda de los Entes consorciados frente al Consorcio de 16.535,20 €. Esta cantidad se devenga como consecuencia de la cofinanciación de los siguientes pagos realizados en el año: pagas extras del año 2012; facturas de servicios jurídicos; e intereses y costas, en cumplimiento de sentencias.

En "Otras cuentas a cobrar" se recoge la deuda que la entidad "Andalucía Emprende" mantiene para con el Consorcio, por importe de 1.444,84 €.

Activos Financieros. Información relacionada con el Balance. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

Durante el año 2017 los movimientos bancarios que se han producido son:

- Pagos:

. Pago de costas e intereses (legales y de mora), reconocidos en la ejecución de varias sentencias: **1.008,80 €.**

. Abono al personal del Consorcio de la paga extra del año 2012: **12.984,33 €.**

. Pago de las retenciones por IRPF del último trimestre de 2016 y de las realizadas sobre las cantidades abonadas en el año 2017, tanto en cumplimiento de sentencias como en concepto de servicios jurídicos: **622,18 €.**

. Abono de cuatro facturas por servicios jurídicos: **2.238,99 €.**

-Ingresos:

. Cobro de la deuda, del año 2012, que mantenía el Ayuntamiento de Coria del Río: **1.079,13 €.**

. Cobro de la deuda del año 2016 y de las aportaciones al capítulo II del año 2017, proveniente de los Ayuntamientos de Salteras, Tomares, Gelves y Castilleja de la Cuesta: **1.703,28 €.**

En la páginas siguientes se adjuntan los cuadros de Acta de Arqueo General y Acta de Arqueo resumen y el certificado del saldo bancario de la única cuenta que tiene el Consorcio. En estos documentos se informa sobre el saldo de tesorería, que a final del año 2017 asciende a **179.015,58 €.**

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA

Acta de Arqueo General



Desde Fecha 1/ 1/2017

Hasta Fecha 31/12/2017

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO 193.087,47**INGRESOS**

De Presupuesto Corriente	2.782,41
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	581,88
Por Reintegros de Pagos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
TOTAL	3.364,29

Formalizaciones	-581,88
TOTAL DE INGRESOS	2.782,41

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS 195.869,88**PAGOS**

De Presupuesto Corriente	16.814,00
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	622,18
Por Devolución de Ingresos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
Pagos R.O.E.	0,00
TOTAL	17.436,18

Formalizaciones	-581,88
TOTAL DE PAGOS	16.854,30

EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO 179.015,58

UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2017

Hasta Fecha: 31/12/2017

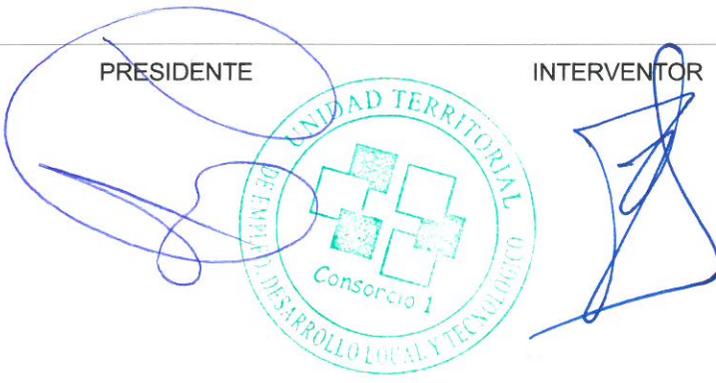
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
201	CAJASOL	193.087,47	0,00	0,00	2.782,41	16.854,30	179.015,58
TOTALES		193.087,47	0,00	0,00	2.782,41	16.854,30	179.015,58

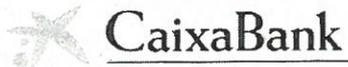
PRESIDENTE

INTERVENTOR

TESORERO

Fecha de Impresión: 15/02/2018 14:01:47





TRINIDAD PINILLOS MENDOZA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-7313-01-2200056912 es titularidad de CONSORCIO DE LA UTEDLT DEL ALJARAFE DE S, con CIF S4100008D.

Que en fecha 31/12/2017 el saldo del mencionado depósito es de 179.015,58 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES58.2100.7313.0122.0005.6912

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 09/03/2018.

CAIXABANK, S.A.



11. PASIVOS FINANCIEROS

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad (epígrafe B.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance) y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimiento de la deuda.
2. Líneas de crédito.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Avaluos y otras garantías concedidas.
5. Otra información.

Dado que durante el ejercicio 2017, la única cuenta de las que componen el pasivo financiero del Consorcio que presenta saldo, tal y como se refleja en el Balance, está incluida en el epígrafe C. IV en "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", epígrafe excluido de la obligación de desglosar la información según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información según el cuadro que se adjunta y que muestra el estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías establecidas en la norma de valoración n.º 9.

CLASES CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS				
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2016	2015	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00							31.363,9	31.404,2	31.363,9	31.404,2
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00							0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00							31.363,9	31.404,2	31.363,9	31.404,20

En el cuadro se recogen las deudas que el Consorcio mantiene con terceros a 31 de diciembre de 2017, cuya cantidad global es de 31.363,90 €. Esta cantidad se corresponde con: cuota patronal 22.444,32 €; cuota obrera 4.613,71 €; retenciones por IRPF pertenecientes al 4ºT del año 2017 105,86 €; y 4.200,00 € correspondiente a una subvención de la que fue beneficiario el Consorcio en 2007, en base al Convenio de colaboración firmado con la Fundación de la Caja San Fernando. Dicha entidad ingresó este importe para una finalidad que no se llevó a cabo, estando, por tanto, pendiente de reintegro.

12. COBERTURAS CONTABLES

No procede.

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No procede.

14. MONEDA EXTRANJERA

No procede.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2017 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna.

Queda pendiente de ingreso, del expediente SC/CAC/00176/2012, la parte de la subvención destinada a la estructura básica y cuyo importe es de 2.554,79 € y 24.945,53 € correspondiente a una parte de la subvención para la estructura complementaria (ALPE). Con respecto a esta subvención, en el año 2016, el SAE emitió acuerdo de Inicio de Reintegro de la ayuda concedida al Consorcio UTEDLT del Aljarafe

de Sevilla relativa al Exp. SC/CAC/00176/2012, por un importe principal de 72.433,75 € y la pérdida del derecho de las cantidades pendientes de pago. Con fecha 20 de diciembre de 2016 el Consorcio remitió al SAE escrito de alegaciones al referido acuerdo de inicio de reintegro. Con fecha 29 de septiembre de 2017, el SAE remite resolución en la que se resuelve declarar el archivo del procedimiento de reintegro iniciado por la cantidad de 72.433,75 €, declarar la pérdida del derecho a la ayuda concedida en el importe de 27.500,31 € y disponer del pago en firme de 10.919,67 € en concepto de liquidación de la ayuda concedida al Consorcio. La contabilización del efecto de dicha resolución se realizará en el momento en que se tenga constancia fehaciente de la firmeza de la misma.

En cuanto a los ingresos y gastos, se han realizado reconocimientos de derechos frente a los Entes consorciados por los pagos de: las sentencias, las facturas de servicios jurídicos y las pagas extras año 2012, que se han realizado durante el año. Igualmente se tienen realizados reconocimientos de obligaciones por las cuotas de: IRPF del 4T del año 2017, que se abonarán en su correspondiente periodo voluntario; y de la Seguridad Social devengadas por los cumplimientos, que se han realizado durante el año, de las sentencias de las demandas de cantidad interpuestas por el personal del Consorcio.

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio 2017 la deuda total que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio es de 344.339,84 €. La provisión por insolvencia asciende a un importe de 220.306,23 €. La deuda que se provee corresponde a: la falta de aportaciones comprometidas de algunos Ayuntamientos consorciados para cubrir los gastos corrientes de los años anteriores a 2014; a la falta de cofinanciación, tanto de los Ayuntamientos como del SAE de las indemnizaciones por despido del personal ALPE adscrito a los municipios de Mairena del Aljarafe, Villanueva del Ariscal, Carrión de los Céspedes y sólo del Ayuntamiento en el caso del ALPE adscrito al municipio de Palomares del Río; los derechos generados frente al SAE, por la actualización de cuantías pagadas en el año 2008 al ALPE adscrito al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe; y a los derechos de cobro, frente a los Entes consorciados, generados como consecuencia de los abonos que ha realizado el Consorcio de las sentencias judiciales, de los servicios jurídicos contratados y de la paga extra detraída en el año 2012.

AÑOS	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009 a 2002	TOTALES
DEUDA	16.535,20	114.475,66	11.838,60	0	8.699	42.351,88	3.065,62	36.014,68	111.359,20	344.339,84
COEFICIENTE PROV. INSOLV. 2017	0,00%	25%	25,00%	50,00%	75%	75,00%	100%	100%	100%	220.306,23
PROV. INSOLV. 2017	0,00	28.618,92	2.959,65	0,00	6.524,25	31.763,91	3.065,62	36.014,68	111.359,20	
DETERIORO POR VALOR DE CRÉDITOS										5.635,52

La provisión para hacer frente a dicha deuda asciende a 220.306,23 €, dado que existe una provisión acumulada de 214.670,71 €, la dotación para la provisión que se realiza en el año 2017 es de 5.635,52 €.

CUENTA	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR DE OTRAS ENTIDADES	214.670,71 €	5.635,52 €	0,00 €	220.306,23 €

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No procede.

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No procede.

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La información a contemplar en este punto no se puede presentar, ya que el Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla se encuentra "sin actividad".

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Se incluyen cuadros de:

1. Estado de deudores no presupuestarios

No se ha producido ningún movimiento.

2. Estado de acreedores no presupuestarios

El saldo total de 4.719,57 €, recoge las cuotas obreras de la Seguridad Social devengadas por el pago de los incentivos reconocidos en sentencias (4.613,71 €) y las retenciones por IRPF realizadas en la factura 42/17 de servicios jurídicos (105,86 €).

3. Estado de partidas pendientes de aplicación

a) cobros pendientes de aplicación.

El saldo es la suma de: 4.200 € derivados del reintegro pendiente de la subvención en base al Convenio de colaboración firmado con la Fundación Caja San Fernando, y 0,01€ debido a un *exceso de financiación* realizada, en el año 2012, por el Ayuntamiento de Olivares.

b) pagos pendientes de aplicación.

El saldo de 1.444,84 € proviene de la deuda que la entidad "Andalucía Emprende" mantiene para con el Consorcio.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
TOTAL:			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
4751	20001	IRPF DEVOLUCIONES	146,16	0,00	581,88	728,04	622,18	105,86
TOTAL CUENTA			146,16	0,00	581,88	728,04	622,18	105,86
4760	20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	4.613,71	0,00	0,00	4.613,71	0,00	4.613,71
TOTAL CUENTA			4.613,71	0,00	0,00	4.613,71	0,00	4.613,71
TOTAL:			4.759,87	0,00	581,88	5.341,75	622,18	4.719,57

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
554	30026	OLIVARES. INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
554	30040	INGRESOS DE ENTIDADES COLABORADORAS PENDIENTES DE APLICACION	4.200,00	0,00	0,00	4.200,00	0,00	4.200,00
TOTAL CUENTA			4.200,01	0,00	0,00	4.200,01	0,00	4.200,01
TOTAL:			4.200,01	0,00	0,00	4.200,01	0,00	4.200,01

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
555	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	1.444,84	0,00	0,00	1.444,84	0,00	1.444,84
TOTAL CUENTA			1.444,84	0,00	0,00	1.444,84	0,00	1.444,84
TOTAL:			1.444,84	0,00	0,00	1.444,84	0,00	1.444,84

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En la Comisión Liquidadora de 5 de febrero de 2016 se aprobó por unanimidad la contratación de los servicios jurídicos de abogado para la defensa del Consorcio en los juicios pendientes en primera y segunda instancia así como en los incidentes de ejecución que pudieran producirse.

Tras cumplir con todo lo establecido para contratos menores en el RDL 03/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ordenó la contratación de D^a Macarena del Río Castillo por Resolución de Presidencia n.º 11 de 23 de marzo de 2016.

Ante la finalización, en el año 2017, del anterior contrato y dado que es imprescindible continuar contando con asistencia jurídica para este Consorcio ante los Juzgados de lo Social de la provincia de Sevilla o ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la jurisdicción social, para así poder defender los bienes y derechos de esta entidad de derecho público, ya que continúan abiertos algunos de los procedimientos judiciales iniciados tras el despido del personal del Consorcio, se inicia un nuevo procedimiento de contratación administrativa. El procedimiento elegido es el de negociado sin publicidad al cumplirse todos los requisitos del artículo artículo 109.4 del TRLCSP y que se justifica en que el contrato se encuentra incluido en uno de los supuestos previstos en los artículos 170 y 174.e) del TRLCSP, sobre los procedimientos negociados.

Con fecha 8 de mayo de 2017 se adjudica, mediante Resolución de Presidencia 5/2017, el contrato de servicio para asistencia jurídica al Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla a la letrada D^a Macarena del Río Castillo.

El contrato mencionado en el párrafo anterior, se modifica mediante resolución de Presidencia nº 12/2017 de 14 de septiembre de 2017, ampliando el objeto del contrato ante la reapertura, por parte de los juzgados de lo Social de Sevilla, de algunos procedimientos que se entieron cerrados en el momento de la elaboración del contrato.

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

El estado de valores recibidos en depósito a 31/12/2017 asciende a 856,14 €. El desglose de este importe es el siguiente:

1. El valor recibido en depósito de Hispalis de Servicios Integrales, por 760,14 €, hace referencia a la garantía definitiva del contrato firmado en el año 2006 para cubrir el servicio de limpieza de las cuatro sedes que conformaban las instalaciones del Consorcio.
2. El valor recibido en depósito de MAPFRE Seguros Generales, S.A. constituido por 96,00 € corresponde al contrato de servicios adjudicado en Mayo de 2007 para la cobertura del seguro multirriesgo de las 4 oficinas.

Se adjunta cuadro.

23. ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Página: 1

Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos recibidos en Ejercicio	Total Depósitos recibidos	Depósitos cancelados	Depósitos Pendiente de Dev. a 31/12
Código	Descripción						
70300	VALORES EN DEPOSITO HISPALIS DE SERVICIOS INTEGRALES	760,14	0,00	0,00	760,14	0,00	760,14
70308	VALORES EN DEPOSITO MAPFRE SEGUROS GENERALES, S.A.	96,00	0,00	0,00	96,00	0,00	96,00
TOTAL:		856,14	0,00	0,00	856,14	0,00	856,14

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1. EJERCICIO CORRIENTE

El desarrollo de este punto no procede al estar el Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla en liquidación.

24.1.1 Presupuesto de gastos.

- a) Modificaciones de crédito.
- b) Remanentes de crédito.
- c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

24.1.2 Presupuesto de ingresos.

- a) Proceso de gestión.
- b) Devoluciones de ingresos.
- c) Compromisos de ingreso.

24.2. EJERCICIOS CERRADOS

24.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

El Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla presenta obligaciones pendientes de pago del ejercicio 2016 correspondiente a las cuotas de Seguridad Social devengadas como consecuencia del pago de las sentencias de las demandas de cantidad interpuestas por los/as trabajadores/as del Consorcio por importe total de 22.444,32 €.

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Página: 1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2016	-920-16000	Administración General Seguridad Social	22.444,32	0,00	22.444,32	0,00	0,00	22.444,32
TOTAL AÑO 2016			22.444,32	0,00	22.444,32	0,00	0,00	22.444,32
TOTAL			22.444,32	0,00	22.444,32	0,00	0,00	22.444,32

24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

La deuda total de ejercicios cerrados que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio asciende a: 327.804,64 €. Esta cantidad responde a: la falta de aportaciones comprometidas de algunos Ayuntamientos consorciados para cubrir los gastos corrientes; a la deuda que mantiene el SAE de parte de la subvención SC/CAC/00176/2012 y a un resto de la subvención SC/CAC/00030/11; a la falta de cofinanciación, tanto de los Aytos. de Mairena del Aljarafe, Villanueva del Ariscal, Carrión de los Céspedes y Palomares del Río como del SAE, de las indemnizaciones por despido del personal ALPE adscrito a estos municipios; y a los derechos de cobro, frente a los Entes consorciados, generados como consecuencia de los abonos de las sentencias judiciales y de los servicios jurídicos contratados. A continuación se desglosa la deuda por Ente consorciado y año.

ENTES CONSORCIADOS	MANCOM. DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE	JUNTA DE ANDALUCIA	AYTO. ALBAIDA	AYTO. BENACAZÓN	AYTO. BOLLULLOS	AYTO. BORMUJOS	AYTO. GINES	AYTO. SALTERAS	AYTO. SANTIPONCE	AYTO. MAIRENA	AYTO. VILLANUEVA DEL ARISCAL	AYTO. CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	AYTO. PALOMARES DEL RÍO	PENDIENTE DE COBRO A 31/12/2017
2003	17.347,65													17.347,65
2004	10.596,29													10.596,29
2005	9.999,54													9.999,54
2006	12.878,76													12.878,76
2007	12.621,92													12.621,92
2008	29.137,26	575,86								465,73				30.178,85
2009	17.736,19													17.736,19
2010	11.868,45	17.352,01								4.545,95	2.248,27			36.014,68
2011	3.065,41	0,21												3.065,62
2012	3.629,98	35.657,23										1.654,55	1.410,12	42.351,88
2013	8.699,00													8.699,00
2015		11.838,60												11.838,60
2016	6.626,61	105.918,93	211,78	264,68	275,59	657,18	255,61	0,60	264,68					114.475,66
TOTALES	144.207,06	171.342,84	211,78	264,68	275,59	657,18	255,61	0,60	264,68	5.011,68	2.248,27	1.654,55	1.410,12	327.804,64

La deuda de Mancomunidad refleja las aportaciones comprometidas y no satisfechas por los Ayuntamientos miembros del Consorcio para la financiación del capítulo II. En el cuadro siguiente, se desglosa dicha deuda según los datos que obran en la contabilidad del Consorcio.

AYUNTAMIENTO	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	TOTAL DEUDA
Albaida del Aljarafe	75,04			81,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							156,12
Almensilla	148,43			160,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							308,80
Benacazón	174,15			188,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							362,32
Bollullos de la Mitación	236,72			255,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							492,49
Bormujos	494,83			534,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							1.029,48
Carrión de los Céspedes	65,02			70,25	94,57	80,71	0,00	0,00	0,00							310,55
Castilleja de Guzmán	73,69			79,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							153,31
Castilleja del Campo	16,91			18,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							35,18
Espartinas	340,91			368,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							709,26
Gelves				258,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							258,62
Gines	339,42			366,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							706,15
Huévar del Aljarafe	68,82			74,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							143,18
Mairena del Aljarafe	1.074,85			1.161,34	1.563,31	2.025,26	5.582,38	9.007,86	17.573,41							37.988,41
Olivares	246,87			266,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							513,61
Palomares del Río	186,05			201,02	270,59	0,00	0,00	0,00	0,00							657,66
Salteras				144,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							144,84
Santiponce	213,31			230,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							443,79
Umbrete	207,41			224,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							431,51
Valencina de la Concepción	207,95			224,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							432,64
Villanueva del Ariscal	157,38			170,05	228,90	316,88	873,48	0,00	0,00							1.746,69
Camas	675,46			729,82	982,42	0,00	3.641,39	5.872,21	11.563,85	12.621,92	12.878,76	9.999,54	10.596,29	11.841,70	5.505,95	86.909,31
Castilleja de la Cuesta				483,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							483,50
Coria del Río	741,95			801,66		0,00	0,00	0,00	0,00							1.543,61
San Juan de Aznalfarache	544,41			588,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							1.132,63
Sanlúcar la Mayor	337,03			364,15	490,19	642,56	1.771,20	2.856,12	0,00							6.461,25
Tomares				652,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							652,15
TOTAL MANC. ALJARAFE	6.626,61	0,00	0,00	8.699,00	3.629,98	3.065,41	11.868,45	17.736,19	29.137,26	12.621,92	12.878,76	9.999,54	10.596,29	11.841,70	5.505,95	144.207,06

En cuanto a las cantidades correspondientes al año 2013 hay que aclarar que son las cantidades aprobadas en presupuesto para gastos corrientes. Respecto a la forma de proceder con estas cantidades, se estará a lo que acuerde la Comisión Liquidadora y posteriormente ratifique el Consejo Rector.

Durante el ejercicio 2017 se han realizado peticiones formales, a los Entes consorciados, del total de la deuda de los años 2012 y anteriores que mantiene con este Consorcio y de las deudas generadas por el pago de sentencias.

24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

Se ha producido una variación en el resultado presupuestario del ejercicio 2016 por un importe de 27.618,82 € . Este importe corresponde a:

- la anulación, por prescripción, de la deuda que mantenía el Ayuntamiento de Coria del Río, por falta de aportación a los gastos corrientes de los años **2006 y 2007**: 25.115,21 €.
- abono, por parte del Ayuntamiento de Coria del Río, de la deuda que mantenía con el Consorcio por falta de aportación a los gastos corrientes del año **2012**: 1.079,13 €.
- abonos, por parte de los Ayuntamientos de Castilleja de la Cuesta, Salteras, Gelves y Tomares, de sus respectivas deudas generadas por los gastos corrientes a los que hizo frente el Consorcio en el año **2016**: 1.424,48 €.

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Página: 1

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	-27.618,82	0,00	-27.618,82
- b) Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	-27.618,82	0,00	-27.618,82
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1 + 2)	-27.618,82	0,00	-27.618,82



24.3. EJERCICIOS POSTERIORES

24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

A raíz del contrato para asistencia jurídica del Consorcio, mencionado en el apartado 22 de la presente Memoria, se adquiere un compromiso de gasto plurianual. En los años 2018 y 2019 se realizará la incorporación de los créditos sobre el gasto comprometido.

Se adjunta cuadro.

24.3.2 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS POSTERIORES

1). COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
		2018	2019	2020	2021	Años sucesivos
-920 -22604	Administración General Jurídicos, contenciosos	562,91	20,00	0	0	0
TOTAL:		562,91	20,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:						0,00



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
Consortio del Aljarafe de Sevilla *en LIQUIDACIÓN.*

24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

El Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla se encuentra sin actividad por lo que no hay en ejecución ningún proyecto.

24.5 GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

No procede.

24.6 REMANENTE DE TESORERÍA

Se adjunta cuadro.

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2017		2016	
57,556	1. (+) Fondos Líquidos		179.015,58		193.087,47
	2. (+) Derechos pendiente de cobro		344.339,84		355.423,46
430	- (+) del Presupuesto Corriente	16.535,20		115.900,14	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	327.804,64		239.523,32	
257,258,270,275,440 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		27.163,89		27.204,19
400	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		22.444,32	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	22.444,32		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	4.719,57		4.759,87	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-2.755,17		-2.755,17
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.200,01		4.200,01	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.444,84		1.444,84	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		493.436,36		518.551,57
2961,2962,2981,2982 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso Cobro.....		220.306,23		214.670,71
	III. Exceso de financiación afectada.....		2.654,31		2.654,31
	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		270.475,82		301.226,55

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Tanto los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en la situación de liquidación en que se encuentra el Consorcio, ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

El Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla se encuentra "en liquidación" por lo que no desarrolla ninguna actividad.

27. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión no proceden ya que el Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla no presta ningún servicio financiado con tasas o precios públicos.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción de los contratos de trabajo del personal del Consorcio con fecha 30 de septiembre de 2012 y se fijaron indemnizaciones de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y como consecuencia de dicho despido, se produjeron, por parte de los/as trabajadores/as del Consorcio, demandas judiciales tanto de despido como de cantidad. Durante los años 2014, 2015 y 2016 se fueron emitiendo los fallos de las distintas demandas judiciales, siendo el pronunciamiento de todos ellos similar, en consonancia con la doctrina del Tribunal Supremo, a saber, declarando los despidos nulos, condenando solidariamente a la readmisión al SAE y al Consorcio (y en algunos procedimientos también hay condena solidaria a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe y Ayuntamientos) y en determinados casos, al pago de la falta de preaviso. Con respecto a las reclamaciones de cantidad, se condena al Consorcio en exclusiva (excepto en el caso del ALPE de Gines en donde también se condena de manera solidaria al SAE), al abono de los incentivos de los años 2011 y 2012 y en algún caso, a intereses legales o por mora.

A fecha 31 de diciembre de 2017, todos los/las trabajadores/ras del Consorcio han sido incorporados al SAE, salvo en el caso de la ALPE de Olivares, la cual ha optado por no incorporarse en ninguna de las entidades condenadas.

Las sentencias en donde la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe y Ayuntamientos se encuentran condenadas, han sido recurridas en Suplicación, ante el TSJA. En 2017 se han resuelto los recursos contra las sentencias de los ALPE de Santiponce, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Almensilla y Castilleja del Campo, en donde se estiman los mismos, absolviendo en todos los casos a la Mancomunidad. Tan sólo queda pendiente de resolución los recursos de Suplicación interpuestos contra las sentencias de las ALPE adscritas a los Ayuntamientos de Gines y Gelves.

A fecha de cierre de la presente Memoria, el Consorcio ha abonado todas las condenas en cantidad referidas a incentivos, preaviso e intereses de mora, al ser el único Ente condenado a ello. Así mismo, durante el año 2017, se han hecho efectivos los pagos de los Decretos relativos a las sentencias de los ALPE adscritos a los Ayuntamientos de Huévar del Aljarafe, Salteras, Castilleja del Guzmán y Espartinas. sobre la tasación definitiva de intereses y costas e intereses de mora. La continuidad de estos procedimientos, sigue paralizando el proceso de liquidación a la espera de su resolución, en aplicación del principio de prudencia y ante la expectativa de deuda que pudiera generar.

Igualmente hay que poner de manifiesto que a fecha de cierre de esta memoria aún existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para justificar) no ha finalizado, por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo 39 punto 1 y 2, es posible que a raíz de una revisión de estas por parte de la Junta de Andalucía se pudiese solicitar alguna cantidad a reintegrar. Es importante aclarar que dicho pasivo adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de dicha inspección eventual, no tendría un efecto significativo en las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Además, hay que tener en cuenta que el punto 4 del artículo 40 de la Ley General de Subvenciones se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada estableciendo literalmente que *“En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicado”*.

En cuanto al régimen jurídico, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, introdujo una modificación en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre recogida en la Disposición Adicional Vigésima “el Régimen jurídico aplicable a los consorcios” estableciendo en la Disposición transitoria sexta, un régimen transitorio de un año para llevar a cabo la adaptación a lo dispuesto en la ley para los consorcios que ya estuvieran creados a fecha de entrada en vigor de dicha ley. El 2 de octubre de 2016 entró en vigor la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. En dicha ley se reitera, en lo mismos términos, lo ya regulado en la ley 27/2013 en cuanto a la adscripción de los Consorcios. En el caso de los Consorcios UTEDLT, dicha adscripción debería producirse en la Junta de Andalucía. Dado que dicha adscripción no se ha realizado, se sigue manteniendo, por seguridad jurídica, el régimen de presupuestación, contabilidad y control establecido para la administración local por el que se vienen rigiendo los Consorcios desde su constitución.

La situación especial en que se encontraba el Consorcio UTEDLT del Aljarafe de Sevilla, en liquidación desde la aprobación del Acuerdo de Disolución el 19 de junio de 2013, a la entrada en vigor el día 31 de diciembre de 2013 de la ley 27/2013, colocó al Consorcio en una situación complicada y de inseguridad jurídica a la hora de la aplicación de estos preceptos legislativos. Como consecuencia y considerando la preeminencia del Acuerdo de Disolución, se continuó el procedimiento de liquidación bajo el amparo de la Ley 5/2010, de 11 de junio (LAULA), ley vigente en el momento de la disolución, que en los artículos 77 y 82 regula la disolución de las Mancomunidades y la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio respectivamente. Todo ello sin perjuicio de lo que se determine en el Acuerdo de Liquidación que adopte el Consejo Rector.